



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

ESCUELA ACADÉMICOPROFESIONAL DE DERECHO

**LA FALTA DE GARANTÍAS EN EL DEBIDO PROCEDIMIENTO  
CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**AUTOR:**

FRANCISCO LUIS NUÑEZ REATEGUI

**ASESOR:**

CHRISTIAN CÁRDENAS MANRIQUE

**LINEA DE INVESTIGACIÓN**

DERECHO CIVIL

**LIMA – PERÚ**

**2014**

En primer lugar a Dios, mis Padres por estar ahí cuando más los necesité, en los momentos más difíciles.

A mis padres y demás familiares por la ayuda moral que han logrado en mi y su constante paciencia.

A mi alma mater UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO, por darme hacerme un hombre profesional.

También agradecer a mi asesor de Investigación Dr. Christian Cárdenas M. por su experiencia profesional que me han servido de mucha ayuda y al doctor RAÚL GUTIÉRREZ CANALES, por su tiempo y paciencia que me brindo para ayudarme.

## **DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD**

Yo Francisco Luis Núñez Reátegui con DNI N° 46911177, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho Escuela de Derecho declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 09 de Diciembre 2014

.....  
**Francisco Luis Núñez Reátegui**

## **PRESENTACION**

Señores miembros de Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada La falta de garantías en el procedimiento conciliatorio extrajudicial, con la finalidad de (Analizar la falta de garantías en el debido procedimiento conciliatorio extrajudicial), en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Francisco Luis Núñez Reátegui

## ÍNDICE

	<b>Páginas</b>
<b>Dedicatoria</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>iii</b>
<b>DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD</b>	<b>iv</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>v</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>viii</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>ix</b>
<b>I. INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>II. PROBLEMA DE INVESTGACIÓN</b>	<b>23</b>
2.1. Aproximación temática	23
2.2. Formulación del problema de investigación	27
2.2.1. Problema General	27
2.2.2. Problemas Específicos	27
2.3. Justificación	27
2.4. Relevancia	29
2.5. Contribución	30
2.6. Objetivos	34
2.6.1. Objetivo General	34
2.6.2. Objetivos Específicos	34
2.7. Supuestos Jurídicos	34
2.7.1. Supuestos Jurídico General	34
2.7.2. Supuestos Jurídicos Específicos	34
<b>III. MARCO METODOLOGICO</b>	<b>35</b>
3.1. Metodología	35
3.1.1. Tipo de estudio	35
3.1.2. Diseño	35
3.2. Escenario de estudio	35
3.3. Caracterización de sujetos	35
3.4. Trayectoria metodológica	36
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	36

3.6. Tratamiento de la información	37
3.6.1. Unidades Temáticas	37
3.6.2. Categorización	37
3.7. Rigor Científico	37
<b>IV. RESULTADOS</b>	<b>40</b>
4.1. Descripción de Resultados	47
<b>V. DISCUSIÓN</b>	<b>57</b>
5.1. Aproximación al objeto de estudio	57
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	<b>60</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	<b>62</b>
<b>VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>64</b>
<b>ANEXOS</b>	
Anexo 1. Matriz de consistencia	
Anexo 2. Instrumento de recolección de datos	
Anexo 3. Lista numérica de entrevistados	
Anexo 4. Entrevistas	
Anexo 5. Matriz de validación de instrumento	
Anexo 6. Matriz de validación de obtención de datos	
Anexo 7. Validación de Instrumento	

## RESUMEN

Mediante el presente trabajo de investigación de tesis, buscaré dar un nuevo aporte para que el procedimiento conciliatorio extrajudicial tenga una seguridad jurídica y eficaz en los diferentes casos o materias donde la partes conciliantes participen. De esta forma, los acuerdos adoptados en las audiencias de conciliación podrán ser plasmadas en un Acta de Conciliación donde ésta tendrá el mérito de ser ejecutable y eficaz. Asimismo, las actas de conciliación sin acuerdo, tendrán que ser redactadas en conformidad con la ley para que puedan cumplir como requisito de procedibilidad respecto a los procesos judiciales.

El presente tipo de estudio es descriptivo; la población está constituida por especialistas en la materia, abogados que son conciliadores extrajudiciales y conciliadores extrajudiciales con años de experiencia. Además, el instrumento que utilicé para la recolección de datos es una entrevista con preguntas abiertas que permitieron a las personas entrevistadas dar su opinión respecto a la falta de garantías en el debido procedimiento conciliatorio extrajudicial.

Se puede concluir que busco dar un aporte a la sociedad, sobre mejorar el debido procedimiento conciliatorio extrajudicial, para que los acuerdos adoptados por las partes conciliantes o intervinientes que participen en las audiencias de conciliaciones extrajudiciales, sean plasmados en el acta de Conciliación Extrajudicial, teniendo el valor que la ley manda para que sea eficaz. Mientras que por el otro lado, las actas de conciliación extrajudicial sin acuerdo, sean eficaz para los procedimientos judiciales y que no tengan problema con el acta en los casos judiciales.

**Palabras claves:** conciliación extrajudicial, principios, desautorización de centros de conciliación extrajudicial, materias no conciliables, conciliador, adscrito.

## ABSTRACT

Through this thesis, I will seek to give a new contribution to the court of conciliation proceedings in order to make the have Act a legal and effective security in different cases or areas where the conciliatory parties participate. Thus, the agreements adopted at conciliation hearings may be embodied in a Conciliation Act where it will have the merit of being enforceable and effective. Also, the minutes of conciliation without an agreement, will have to be drafted in accordance with the law so they can meet as a procedural requirement concerning judicial proceedings.

This type of study is descriptive; the population is made up of specialists in the field, lawyers who are extrajudicial conciliators and extrajudicial conciliators with years of experience. In addition, the instrument I used for data collection is an interview with open-ended questions that allowed respondents to give their opinion about the lack of guarantees in due extrajudicial conciliation proceedings.

In conclusion, I seek to make a contribution to society, to improve due extrajudicial conciliation proceedings, and thus the resolutions adopted by the conciliatory parties involved in the hearings of extrajudicial reconciliations, can be reflected in the minutes of conciliation, taking the value that the law requires to be effective. While on the other hand, the minutes of conciliation without an agreement, can be effective for court proceedings and have no problem with the act in court cases.

**Keywords:** conciliation procedures, principles, authorization centers of conciliation, not reconcilable materials, conciliator, ascription.